ALCALDÍA DE CAICEDO
NIT:890984224-4

Caicedo, Antioquia 11 de Septiembre de 2024

Señor:
ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES
Representante Legal
EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIO DE GIRARDOTA | TERRINORTE
Municipio de Girardota, Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DEL SGR CÓDIGO BPIN: 2022003050065

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de recursos como entidad ejecutora ante el SGR del proyecto CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VIA ACCESO A LAS VEREDAS EL PLAYON-LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA" con código BPIN: 2022003050065, nos permitimos manifestar que el Municipio de Caicedo, Antioquia, **NO** encuentra viable la adición de recursos por valor de $ 159.096.289 lo que corresponde a $144.976.661 para la obra y $14.119.628 para la interventoría y prorrogar por 2 meses más ambos contratos.

A la fecha se presenta un avance del 87.20% es decir 1500m construidos, estando muy por debajo del alcance del proyecto que su entidad se comprometió a ejecutar en cuanto a meta y producto, siendo su obligación entregar en debida forma la ejecución de la totalidad del proyecto en el alcance de los 1720m proyectados, avance que es menor incluso porque faltan cunetas y bordes perimetrales en algunos de ellos tramos que no se han ejecutado y que pondrían muy por debajo la meta propuesta con el proyecto frente a la realmente ejecutada en perjuicio de nuestras

Cabe resaltar que la adición solicitada por $ 159.096.289 se proyecta para ser ejecutada así:

1. Para las siguientes obras extras:
- Cargue y descargue de material proveniente de derrumbes
- Excavación manual para la instalación de filtro.

2. Para mayores cantidades de obra:
- Excavación mecánica de material
- Conformación de subrasante
- Llenos con material de préstamo
- Acero

- Concreto
- Filtros (material granular, tubería y geotextil)

Actividades que fueron ejecutadas sin ningún tipo de aprobación por parte de la entidad Territorial, ni de la entidad ejecutora, por lo tanto, habiéndose ejecutado sin estar autorizadas, deberán ser contratista de obra e interventor quienes cumplan con las mismas y alcancen la meta total del proyecto ante el SGR, es decir la construcción de 1720m de placa huella ya que es TERRINORTE la ejecutora que debe garantizar el cumplimiento de la totalidad del proyecto y es esta quien tiene el vínculo contractual con contratista de obra e interventoría.

Estaremos prestos al recibo definitivo de la obra con la meta planteada.

Atentamente,

YUBER FELIPE MOLINA MURILLO
Alcalde Municipal

Proyectó. Ing. Catherine Posada Chavarria – secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó. Jorge Cuartas Tamayo- Asesor Jurídico

c.c. SGR. Sistema de monitoreo vigilancia y control